

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Diciembre de 2020

Señora

Subsecretaría de Ingresos Públicos

Sec de Hacienda - Ministerio de Economía de la Nación

Dra C.P Claudia Balestrini

S / D

**Ref: Resolución General N° 4838.**

**Régimen de Información de Planificaciones Fiscales.**

**Acompaña dictamen técnico. Ratifica solicitud de derogación**

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ud., realizando una presentación formal de nuestra Institución –**Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas**- por el tema de la referencia.

Con fecha 26/10/2020 hemos presentado ante Administración Federal de Ingresos Públicos una nota solicitando la inmediata derogación de la mencionada resolución, atento a los fundamentos que sintéticamente expusimos. En esta oportunidad venimos por la presente a acompañar el dictamen técnico confeccionado por el Instituto Tributario de nuestra Federación, en el que se analiza exhaustivamente la norma y se exponen los fundamentos por los cuales hemos realizado la referida petición.

En virtud de las razones expuestas en el mismo ratificamos en nombre de todos los Profesionales en Ciencias Económicas que reúnen los Colegios de Graduados que integran esta Federación, nuestra preocupación y solicitamos la revocación del acto administrativo de referencia

En la convicción que el diálogo es la mejor forma de construir consensos, solicitamos quieran tener a bien generar las reuniones necesarias donde se nos permita exponer los fundamentos mencionados en el Informe adjunto

Sin más, agradeciendo desde ya la atención dispensada a nuestro pedido, quedamos a su disposición, saludándole muy atte.



Dra. CPN Gabriela Farizano

FAGCE- Presidente



Dr. CP Rubén Veiga

FAGCE – Secretario General